



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Montevideo, 19 de abril de 2022

LICITACION P/45: “Ruta 29: Nuevo Puente sobre el Arroyo Cuñapirú”

CND-CVU/CC/18/213/2022

COMUNICADO N° 3

I) Al amparo de lo establecido en la cláusula 11 de la Sección 1 se realiza la siguiente enmienda:

Enmienda 1:

Artículo 19 Procedimiento para la Presentación Ofertas Electrónicas

Donde dice:

1.1 A las empresas que hayan adquirido el pliego de licitación, se les creará un usuario y se les enviará una contraseña para acceder al Sistema de Administración de Licitaciones de CVU (SAL) (<https://licitaciones.cvu.com.uy>), una vez que ingresen al SAL deberán modificar su contraseña.



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

BIENVENIDO AL SOFTWARE DE LICITACIONES CVU

Usuario

Contraseña

INGRESAR

Debe decir:

1.1 A las empresas que hayan adquirido el pliego de licitación, se les creará un usuario y se les enviará una contraseña para acceder al Sistema de Administración de Licitaciones de CVU (SAL) (<https://licitaciones.cvu.com.uy>).



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Otorgado el usuario y la contraseña del sistema a la empresa, será ésta la única responsable a efectos del resguardo y utilización de la misma. Debiendo una vez que ingresen al SAL modificar su contraseña.



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

BIENVENIDO AL SOFTWARE DE LICITACIONES CVU

Inicio

Inicio

INGRESAR

Enmienda 2:

Artículo 34 Ajuste de precios

Donde dice:

34.4 En caso de que el Contratista ejecute trabajos en obra luego de la fecha prevista de terminación definida en el contrato, el ajuste de precios será el que resulte menor entre el calculado empleando los valores testigos correspondientes al mes de la fecha prevista de terminación y al mes de ejecución de la obra que se liquida.

Debe decir:

En caso de que la empresa contratista ejecute trabajos en obra luego de la fecha prevista de terminación definida en el contrato y corregida según los eventos compensables que corresponda, el ajuste de precios será el que resulte menor entre el calculado empleando los valores testigos correspondientes al mes de la fecha prevista de terminación y al mes de ejecución de la obra que se liquida.

Por CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A


Cr. Jorge Olazabal
Gerente General

LM